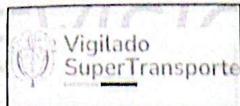




Libertad y Orden



FUR No:37566 - 1

NIT 900206739-4

Tel. 4008793 -

C.D.A. SAN JUAN LA AMERICA

CALLE 44 # 69-13/35

MEDELLIN
cdasanjuan@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de Prueba 2025/09/02 07:16:10	Nombre o Razón social CORDOBA CARLOS ANDRES	Documento de Identidad C.C.(X) NIT.() No.71360617
Dirección CARRERA 97 47 132	Teléfono fijo o Número de Celular 3012295008	Ciudad MEDELLIN Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico KALISARAH.2627@GMAIL.COM		

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa GDW372	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10018230719	Fecha de matrícula 2024-04-23	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible/Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM902113
No de Motor E410C199495	Tipo motor 4 T	Cilindrada(cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 226775	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-04-21	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO A LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla/Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 25.4			2.5	Klux	SI
	Inclinación	2.80			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 27.4			2.5	Klux	SI
	Inclinación	1.40			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 23.6				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 23.4				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.2				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 22.2				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		144			225.0	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73.0	Delantera Derecha	Valor 86.0	Trasera Izquierda	Valor 79.0	Trasera Derecha	Valor 70.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3140	4032	N	Eje 1	3090	3738	N	1.59	[20 - 30]	30
Eje 2	1814	2639	N	Eje 2	1897	2600	N	4.38	[20 - 30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N		[20 - 30]	30
Eje 4			N	Eje 4			N		[20 - 30]	30
Eje 5			N	Eje 5			N		[20 - 30]	30
Eficacia Total			Valor 76.4	Mínimo 50.0			Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
24.2	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1476	6671	N	Sumatoria Derecho	1677	6338	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-8.70	Eje 2	6.30	Eje 3	Eje 4	Eje 5	+/- 10.0	Unidad m/km
-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	----------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia %	Error en tiempo %	Unidad	Máximo	+	Unidad
------------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	--------	---	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4Tó 2T

rpm	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	unidad	(NOx)	Norma	Unida
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador SI(X) NO() NA()		Valor	Unida
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C

Humedad Relativa		%
------------------	--	---

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)		LTOE estándar	Unidad mm	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad mm		
Temp. inicial °C	Temp. Final °C	Unidad	Temperatura Ambiente °C	Unidad	Humedad Relativa	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1.97 32.0 psi	2.01 32.0 psi				
DERECHA	3.72 32.0 psi	2.31 32.0 psi				3.12 32.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A 37566
---	-----------------------------	-------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO : SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

37566 - 1

2025/09/02 07:16:10

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Indicación de que Luces bajas y altas pueden funcionar simultáneamente

LLANTA DI: 1.97, 2.08, 2.16 LLANTA DD: 2.01, 2.11, 2.19 LLANTA TI: 2.31, 2.42, 2.59 LLANTA TD: 3.72, 3.86, 3.99

LLANTA R: 3.12, 3.22, 3.34 (mm) Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial.

Presión sonora :

LOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



2025-09-02, GDW372 08-02



2025-09-02, GDW372 08-40

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Serial	Modelo	Fabricante	Tipo Equipo	Prueba	
20 040 055	SLIP3000	VTEQ	ALINEADOR AL PASO	Desviacion	
20 021 105	BRAK3000	VTEQ	PROBADOR DE FRENOS	Freno	
20 031 040	EUSA 3000	VTEQ	PROBADOR DE SUSPENSION	Suspension	
5469	CAP2600	CAPELEC	LUXOMETRO	Luces	
DT01	AXLE 3000	VTEQ	DETECTOR DE HOLGURAS	Inspeccion visual	
EU-21093	N/D	DIGITAL DEPTH GAUGE	PROFUNDIMETRO	Inspeccion visual	

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

PRORTM 0.0.1.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Freno FAUSTO ANDRES ZAPATA
Foto FAUSTO ANDRES ZAPATA
Inspeccion FAUSTO ANDRES ZAPATA

Luces FAUSTO ANDRES ZAPATA
Suspension FAUSTO ANDRES ZAPATA
Desviacion FAUSTO ANDRES ZAPATA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YESSICA RAMIREZ GRISALES

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NC) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

[Fin del Informe](#)